

Puerto Montt, 24.09.2025 RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001644

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1001644, presentada con fecha 09-09-2025 por el contribuyente CARLOS ANÍBAL DE SOLMINIHAC ALARCÓN, RUT N° La cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio $N^{\circ}12609351$ de fecha emisión 22.01.2024 Folio $N^{\circ}12609369$ de fecha emisión 22.01.2024

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

			correspondientes a:

 $\boxed{95\%}$ del interés penal $\boxed{0\%}$ de Multas asociadas al impuesto $\boxed{0\%}$ de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE Firmado digitalmente por JORGE ANON LARA LASA ASSIAGADA FECHA: 2005-09-24 FECH

LORENA Firmado digitalmente por SEPULVE LORENA SEPULVEDA CARO DA CARO Fecha: 2025.09.24

DIRECTOR REGIONAL DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación N°	de Res. Ex. N°1001644; de fecha 24.09.2025, que incluye entrega de giros. 24/0 8/2025.					
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe		